



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, Febrero 28 de 2026

Ingeniero
EDWIN ALONSO QUINTERO
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9063831 del 26 de Enero de 2026
Coordinador Académico de Programas Especiales
Coordinación Académica SENA CAFEC Regional Casanare
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de Febrero de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9063831 del 26 de Enero de 2026

EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9529433 de Sogamoso, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$49.444.551). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional correspondiente a la ejecución del respectivo mes. b). Los demás pagos de manera mensual por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.493.839).

Plazo: Sera hasta el 15 de Noviembre de 2026.

Objeto: 85_9519_209 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material



curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Construcción

Ejecución mensual de actividades

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Cumplí con la intensidad de 80 horas proporcionales, según la programación establecida para Febrero de 2026. Atendí formación de los aprendices de las Fichas 3432811 y 3482812.	Se planearon, ejecutaron y evaluaron los cursos complementarios, con sus resultados de aprendizaje y actividades formativas, tal como se muestran en la carpeta de evidencias del Drive respectivo para el mes de Febrero de 2026.
2	La formación será de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales.	Realicé las acciones de formación en el municipio de Yopal, a los aprendices de las Fichas 3432811 y 3432812.	Impartí la formación presencial en las instalaciones del CFE-PPCC-TA del SENA CAFEC en Yopal.
3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a Sofiplus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser entregado a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
4	Crear la ruta de aprendizaje de los grupos de formación asignados (ficha de caracterización) por Coordinación Académica y asociar a los aprendices en Sofía Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Ejecuté formación teniendo en cuenta ruta de aprendizaje de las 2 Fichas asignadas por la Coordinación Académica.	Ruta de aprendizaje de las Fichas # 3432811 y 3432812, creadas en sena sofiaplus.
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por la coordinación académica, con las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, reporte de juicios evaluativos de RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.	Se elabora el portafolio del instructor; incluyen evidencias que soportan la ejecución de las Fichas # 3432811 y 3432812.	Carpeta del portafolio de evidencias de las Fichas ejecutadas en el mes de Febrero y enviado al Drive de la supervisión del contrato.
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad



7	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendizaje vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Asistí a las reuniones de inducción y reinducción programadas por la coordinación Académica de programas especiales y de trabajo en alturas.	Los soportes están relacionados en la planilla de asistencia tomada por el equipo de la Coordinación Académica.
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de la formación.	Realicé los procesos académicos y formativos en senasofiaplus y se cargaron las evidencias en el portafolio del instructor.	Procesos actualizados en senasofiaplus y en la carpeta del portafolio del instructor en el Drive respectivo.
10	Para instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No se requirió la actividad	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
11	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Realicé actividades de motivación para la retención de aprendices de los cursos con Fichas # 3432811 y 3432812.	De manera presencial durante la formación y a través de medios electrónicos.
12	Fortalecer la inducción para los aprendices enfatizando en el reglamento del aprendizaje, concretando la opción de etapa práctica para los aprendices para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
13	Conocer y aplicar la suscripción del contrato y durante su ejecución, lineamientos, programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Realicé los procesos académicos y formativos de manera presencial y en la plataforma sena sofiaplus de las Fichas # 3432811 y 3432812.	Información registrada en senasofiaplus y en la carpeta del portafolio del instructor en el Drive respectivo.



14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	Apoyé los procesos de inscripción, documentación para la matrícula y Ejecuté la formación teórica práctica presencial de las fichas: 3432811 y 3432812 de acuerdo al modelo pedagógico del SENA.	La información se encuentra en el drive de la carpeta del Portafolio del Instructor del correo electrónico: eorduzr@sena.edu.co ; así como la Información registrada en sofiaplus.
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Revisé los diseños curriculares de los programas de formación a cargo si había actualizaciones y/o modificaciones aplicados a los cursos con Fichas # 3432811 y 3432812	Los diseños curriculares, los planes de estudio, las guías de actividades de aprendizaje, así como los instrumentos de evaluación; se encuentran en el drive de la carpeta del Portafolio del Instructor
16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Revisé oportunamente las actividades de aprendizaje presentadas para las evaluaciones de conocimientos, desempeño y producto.	No es necesario reportar para comité de seguimiento y evaluación, ya que para formación complementaria, muy rara vez aplica, puesto que los juicios evaluativos son Aprobado o No Aprobado.
17	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	La comunicación con los Aprendices, se realizó a través de los medios de enviados por WhatsApp, correo electrónico.	Las evidencias se encuentran en el correo electrónico. eorduzr@sena.edu.co , subidas al drive asignado, para cada ficha: 3432811 y 3432812.
18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación	Utilicé medios electrónicos e informativos para hacer llegar a los aprendices las guías de actividades de aprendizaje y el material de formación respectivo	Véase el portafolio del instructor en el Drive del correo electrónico: eorduzr@sena.edu.co
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar), durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Realicé oportunamente el informe mensual de ejecución del contrato para su respectivo pago mensual.	La información requerida se encuentra en el drive de la carpeta del Portafolio del Instructor, de las fichas # 3432811 y 3432812; así como el respectivo registro en la plataforma Senasofiaplus.
20	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.



21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
22	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
25	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Programé las actividades E-A-E para los cursos ejecutados en el mes de Febrero de 2026; de acuerdo con los lineamientos institucionales	Actividades E-A-E programadas en las guías de aprendizaje de las fichas ejecutadas y subidas al Drive del Supervisor del Contrato.
26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.	Registré las evaluaciones de los Resultados de Aprendizaje de cada uno de los cursos de formación complementaria de las Fichas 3432811 y 3432812 correspondientes al mes de Febrero en la plataforma sofiaplus, dentro del plazo oportuno para este fin.	Reporte de juicios evaluativos de las Fichas Febrero de 2026, generados en la plataforma senasofiaplus.
27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	No se requirió solicitar materiales de formación.	Obligación no ejecutada.
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
29	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Cumplí con la intensidad de 80 horas en el mes de Febrero de 2026, según la programación establecida y de acuerdo con el objeto del contrato	Eventos del mes reportados a la coordinación académica por correo electrónico, el 17 de Febrero de 2026, e Informe de actividades de apoyo a la formación del mes generado por senasofiaplus.



30	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
31	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
32	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
33	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
34	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.
35	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos	No se requirió el cumplimiento	Obligación no ejecutada porque no Aplica.



	<p>asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.</p>		
36	<p>El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.</p>	<p>Se elaboró el informe de actividades correspondiente al mes de Febrero de 2026, al igual que la cuenta de cobro.</p>	<p>Se enviaron al correo electrónico del Supervisor del contrato, así como el respectivo cargue de los archivos a Drive, y posteriormente a SECOP 2, el informe de actividades correspondiente al mes de Febrero de 2026, al igual que la cuenta de cobro.</p>
37	<p>El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>No se requirió la actividad.</p>	<p>No se requirió la actividad</p>



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NÚMERO DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. No. **8362299584** de Pago al Sistema de Salud (Nueva EPS) y al Sistema de Pensiones (Colpensiones), del Operador COMPENSAR, correspondiente al mes de ENERO de 2026.

Evidencias: Se encuentran en el Portafolio de evidencias del Instructor cargadas en el Drive correspondiente al mes de Febrero de 2026 en el correo electrónico eorduzr@sena.edu.co

Cordialmente,

EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ

Contratista

C.C. No. 9.529.433 de Sogamoso

Recibí a satisfacción:

EDWIN ALONSO QUINTERO

Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9063831 del 26/01/2026

Coordinador Académico de Programas Especiales



ACTA DE CIERRE DE CURSO

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN :

ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

Acta No. : 3432811

Hora de Inicio:

06:00AM

Ciudad y Fecha: YOPAL, 28 de FEBRERO de 2026

Hora de Finalización:

02:00PM

Lugar y/o Enlace:

Instalaciones del Centro de Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas del SENA CAFEC Regional Casanare en Yopal.

Dirección General / Regional / Centro:

SENA Casanare / Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Nombre del Proyecto : NO APLICA

Temas :

Agenda de puntos a desarrollar:

1. Primer Momento: Inducción del Curso. Reconocimiento de participantes y expectativas.
2. Segundo Momento: Desarrollo del Componente Teórico del curso.
3. Tercer Momento: Desarrollo de las actividades de aprendizaje.
4. Cuarto Momento: Desarrollo de la práctica de entrenamiento de Coordinador de trabajo en Alturas.
5. Quinto Momento: Evaluación y cierre de la Formación.

Objetivos de la Reunión :

1. Dar inicio, ejecución, evaluación y cierre del programa de formación complementario de la ficha No. **3432811** correspondiente al curso de ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (48 Horas), realizado de manera presencial y teórico – práctico.
2. Determinar cuáles aprendices aprobaron los resultados de aprendizaje.

Desarrollo de la Reunión:

1. Resultados de Aprendizaje a Evaluar:

- Planear el acondicionamiento del andamio de acuerdo con las condiciones del área.
- Identificar aspectos técnicos del andamio y sus componentes según el fabricante.
- Armar y desarmar andamios según especificaciones del fabricante y normativa vigente.

2. Aprendices que aprobaron los

Resultados de Aprendizaje:

NATALIA	KATHERINE NIÑO	NARANJO	ÁNGELA	KATHERINE GÓMEZ
YULI	ALEJANDRA RUIZ	BUSTAMANTE	DIEGO	ANDRES MUÑOZ FUENTES
KAREN	XIMENA CAMACHO	URINTIVE	MAYERLY	GUIO BARRERA
MAYERLY	MOSQUERA	ROJAS	JULY	VANESSA BAYONA MACANA
CARLA	PATRICIA MONTEALEGRE	JARAMILLO	LUZ	MAGNOLIA FERNANDEZ GUERRERO
MARORA	RODRIGUEZ	FONSECA	VERONICA	FLOREZ DIAZ
GILMA	AURORA BENAVIDES	FUENTES	TATIANA	FONSECA
YURI	PAOLA MARTINEZ	SUNS	ANGIE	PAOLA GALINDO BECERRA
LUIS	CARLOS CHACON		JHON	FREDDY TUMAY PASTO
JOHAN	DAVID ORTIZ	ACEVEDO	CRISTIAN	FERNANDO COGUA ROJAS

Conclusiones :

Se dio formación del curso complementario Acondicionamiento de Andamios para Trabajo en Alturas con Ficha 3432811, en el municipio de Yopal, del 23 al 28 de Febrero de 2026. En el horario de las 06:00 a las 14:00 horas; donde se evaluó a los aprendices mediante talleres de aprendizaje prácticos como evaluación de producto. El desempeño se evaluó mediante una lista de chequeo para verificar si cumple o no cumple con las actividades de entrenamiento realizadas por cada aprendiz; y se cerró el curso mediante la aplicación de una evaluación escrita. Posteriormente hicieron entrega de las evidencias, las cuales podrán ser verificadas en el portafolio del instructor. Las técnicas didácticas activas para desarrollar la estrategia de aprendizaje / enseñanza / evaluación fueron las Sesiones magistrales, la Demostración y el Juego de Roles.

Número de Aprendices Matriculados y en Formación: 20

Número de Aprendices que Aprobaron el Curso: 20. Cumplieron con sus actividades de aprendizaje.

Número de Aprendices No Aprobados: 00. No asistieron a la formación.

Compromisos :

Actividades	Rol Responsable	Fecha
- Entrega final de los resultados de aprendizaje. - Cierre del curso y emisión de juicios evaluativos a la plataforma senasofiaplus. - Acta final cierre de ficha y cargue a portafolio de instructor.	EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ	28 DE FEBRERO DE 2026

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada". El servicio nacional de aprendizaje SENA, solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como :

Pública	X	Privada	Semiprivada	Sensible	
----------------	----------	----------------	--------------------	-----------------	--

Asistentes:

Ver registro de asistencia adjunto en la siguiente página

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

OBJETIVOS

DAR INICIO, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CIERRE DEL CURSO COMPLEMENTARIO "ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, UN CODIGO DE FICHA No. 3432811

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	PLATA	CONTRA TETA	OTRO CUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	AUTORIZA CIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carla Patricia Montalegre J.	1118554093				SENA	kpmi95021993@gmail.com	3104744782		Carla m.
2	Karen Ximena Contrate	1118556551				SENA	camachurintu242@gmail.com	3229184357		Karen X.
3	Natalia Katherine Niño N.	11185528938				SENA	nataliakatherine1991@gmail.com	3228314768		Natalia K.
4	Aurora Berceides Euentel	11185571663				SENA	aurora02267berceides@gmail.com	3227266810		Aurora B.
5	Veronica Flores Diaz	1006552342				SENA	florzvde@gmail.com	3105266254		Veronica F.
6	Angela Katherine Gomez	10320100				SENA	hseangel@gmail.com	3183621939		Angela G.
7	Argie Paola Espinosa Brera	1029646031				SENA	argiepaola0529@gmail.com	3123012933		Argie P.
8	Christian Fernando Cagua	1029647331				SENA	CaguaChristian9@gmail.com	3005622933		Christian C.
9	Juan Freddy Tony Pato	102947593				SENA	juanypato@gmail.com	3224217938		Juan F.
10	Yori Paola Martinez San	1121835158				SENA	PaolaMSB@hotmail.com	3126421089		Yori P.
11	Tatiana Fonseca	1007435900				SENA	belloatiana54@gmail.com	3125556217		Tatiana F.
12	July Vanessa Barrera Morana	1006554112				SENA	julivkmora@gmail.com	3229131651		July B.
13	Marcia Rodriguez Fonseca	11185568701				SENA	marciarodriguez26@soy.senacol.com	31092933		Marcia R.
14	Los Magda Fernandez S.	1006554144				SENA	magdaphos@gmail.com	321588855		Los Magda
15	Luis Carlos Chacon	79522056				SENA	luischacon127037@gmail.com	323166428		Luis C.
16	Mayerly Guio Barrera	1006621812				SENA	mayerlybarra10894@gmail.com	3213296772		Mayerly G.
17	Nikayari Molinari Lopez	111855134				SENA	nikayari.molinari12014@gmail.com	3138765724		Nikayari M.
18	Johan David Ojeda Arvedo	1020646144				SENA	johandavidojeda@gmail.com	3229859418		Johan O.
19	Vicente Andres Munoz Fuentes	1002372224				SENA	munozandresfuentes@gmail.com	3213831402		Vicente A.
20	Noli Alejandro Ruiz B	1118553303				SENA	nolirua12010@gmail.com	3203593538		Noli A.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA DE CIERRE DE CURSO

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN : TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Acta No. : 3432812

Hora de Inicio:

03:00PM

Ciudad y Fecha: YOPAL, 02 de MARZO de 2026

Hora de Finalización:

07:00PM

Lugar y/o Enlace:

Instalaciones del Centro de Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas del SENA CAFEC Regional Casanare en Yopal.

Dirección General / Regional / Centro:

SENA Casanare / Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Nombre del Proyecto : NO APLICA

Temas :

Agenda de puntos a desarrollar:

1. Primer Momento: Inducción del Curso. Reconocimiento de participantes y expectativas.
2. Segundo Momento: Desarrollo del Componente Teórico del curso.
3. Tercer Momento: Desarrollo de las actividades de aprendizaje.
4. Cuarto Momento: Desarrollo de la práctica de entrenamiento de Coordinador de trabajo en Alturas.
5. Quinto Momento: Evaluación y cierre de la Formación.

Objetivos de la Reunión :

1. Dar inicio, ejecución, evaluación y cierre del programa de formación complementario de la ficha No. **3432812** correspondiente al curso de TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS (32 Horas), realizado de manera presencial y teórico – práctico.
2. Determinar cuáles aprendices aprobaron los resultados de aprendizaje.

Desarrollo de la Reunión:

1. Resultados de Aprendizaje a Evaluar:

- Aplicar medidas de prevención conforme a normativa.
- Implementar medidas de protección acordes con sector económico.

2. Aprendices que aprobaron los Resultados de Aprendizaje:

MARIA	ELIZABETH	PEREZ	VEGA
OSCAR	JAVIER	MENESES	ROMERO
JOSE	WILLIAM	VARGAS	
CARLOS	ALFONSO	MENESES	MACHADO
LUIS	ANGEL	ORTIZ	VARGAS
EMMA		LOMBANA	CATAÑO
MADELEINE		RODRIGUEZ	GUTIERREZ
LILIANA	PATRICIA	FIGUEREDO	PLAZAS
JONNY	ALEXANDER	RIVERA	COTINCHARA
EDGAR	URIEL	MORENO	RAMIREZ
DEIFER	GILBERTO	TORRES	GONZALEZ

Conclusiones :

Se dio formación del curso complementario Trabajador Autorizado para Trabajo en Alturas con Ficha 3432812, en el municipio de Yopal, del 23 de Febrero al 02 de Marzo de 2026. En el horario de las 15:00 a las 19:00 horas; donde se evaluó a los aprendices mediante talleres de aprendizaje prácticos como evaluación de producto. El desempeño se evaluó mediante una lista de chequeo para verificar si cumple o no cumple con las actividades de entrenamiento realizadas por cada aprendiz; y se cerró el curso mediante la aplicación de una evaluación escrita. Posteriormente hicieron entrega de las evidencias, las cuales podrán ser verificadas en el portafolio del instructor.

Las técnicas didácticas activas para desarrollar la estrategia de aprendizaje / enseñanza / evaluación fueron las Sesiones magistrales, la Demostración y el Juego de Roles.

Número de Aprendices Matriculados y en Formación: 19

Número de Aprendices que Aprobaron el Curso: 11. Cumplieron con sus actividades de aprendizaje.

Número de Aprendices No Aprobados: 08. No asistieron a la formación.

Compromisos :

Actividades	Rol Responsable	Fecha
<ul style="list-style-type: none">- Entrega final de los resultados de aprendizaje.- Cierre del curso y emisión de juicios evaluativos a la plataforma senasofiaplus.- Acta final cierre de ficha y cargue a portafolio de instructor.	EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ	02 DE MARZO DE 2026

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: “La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada”. El servicio nacional de aprendizaje SENA, solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como :

| Pública X | Privada | | Semiprivada | | Sensible | |

Asistentes:

Ver registro de asistencia adjunto en la siguiente página



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025

OBJETIVOS: PAR INICIO, EJECUCION, EVALUACION Y CIERRE DEL CURSO COMPLEMENTARIO DE TRABAJAR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS CON FICHA No. 3432812

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATO	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	ALTAZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Emma Lombana	1118551635			OTRO HSC	Independiente	Emmalombana12@gmail.com	318511254		Emma Lombana
2	Oscar Meneses	9133490				Independiente	Oscarmeneses9133@hotmail.com	307919361		Oscar
3	Luis Angel Ortiz Vargas	1064396743				Independiente	luisangel-av@outlook.es	3004372158		Luis Ortiz V.
4	Jose William Vargas	44790033				Independiente	Josewilliams@gmail.com	3112429048		Jose W. Vargas
5	Modelane Rodriguez	41436631			Supervisor		Sahid-24@hotmail.com	3103950498		Modelane R.
6	Seany Alexander R. Vence	111555112				Logista	Seanyalexander1@gmail.com	312218511		Seany R. Vence
7	Edgardo Luis Moreno	7126246				Logista	edgarmoreno1985@gmail.com	3202955148		Edgardo L. Moreno
8	Delfor Gilberto Torres	9434296				Logista	delfor1985@hotmail.com	3124555245		Delfor G. Torres
9	Liliana Fajardo Plata	11654656					lilianafajardoplata@gmail.com	321281185		Liliana F. Plata
10	Elizabeth Perez Vega	47441577				Independiente	ebethpv@hotmail.com	3209573189		Elizabeth P. Vega
11	Carlos A. Morales	18924276				Independiente	Car1615499@gmail.com	321270928		Carlos A. Morales
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 16/02/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3432811 - ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Armar andamios según especificaciones técnicas y normativa de trabajo en alturas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. IDENTIFICAR ASPECTOS TÉCNICOS DEL ANDAMIO Y SUS COMPONENTES SEGÚN FABRICANTE Y NORMATIVA
02. PLANEAR EL ACONDICIONAMIENTO DEL ANDAMIO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL ÁREA
03. ARMAR Y DESARMAR ANDAMIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3432812 - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA.

02. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 24,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 72,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
18/02/2026	21/02/2026	OTROS	8,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			8,00

INSTRUCTOR: EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



REPORTE DE HORAS MENSUALES

REGIONAL : CASANARE CENTRO : AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE MES: FEBRERO de 2026
 INSTRUCTOR: EFRAÍN ORDUZ RODRÍGUEZ C.C. No. 9.529.433 TELEFONO : 3204945094 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9063831 DE : 26/01/2026

OTRAS ACTIVIDADES	DESCRPCIÓN	FECHA		HORARIO		DÍAS																												HORAS EJECUTADAS						
		INICIO	FINAL	(24 horas)		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		D	L	M			
				INICIO	FINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28							
Actividades Administrativas																																							0	
Atención de aprendices fuera de las Sesiones presenciales.																																						0		
Auditoria Al proceso de evaluación del desempeño																																						0		
Capacitación Equipos Técnicos																																						0		
Caracterización Ocupacional																																						0		
Elaboración de Normas de Competancias Laboral																																						0		
Evaluación de Competencias																																						0		
Eventualidades:																																						0		
Salidas pedagogicas																																						0		
Homologación																																						0		
Incapacidad																																						0		
Inducción General																																						0		
Licencia																																						0		
Orientación de Actividades Culturales y Deportivas																																						0		
Participación en Comités de Evaluación de aprendices																																						0		
Participación en el Equipo Pedagógico del Centro																																						0		
Preparación de Sesiones: Inspección inicial de Sistemas & EPCC.*		18	21	8:00	10:00																															2	2	2	2	8
Puntos de Atención Empresarial																																						0		
Reuniones del equipo de Desarrollo Curricular																																						0		
Reconocimiento y/o autorización de programas																																						0		
Seguimiento a aprendices																																						0		
Tutorías Presenciales:																																						0		
Tutorías al emprendedor																																						0		
Validación																																						0		
Verificación de Normas de Competancias Laboral																																						0		
Capacitación a Funcionarios																																						0		
Nombre de la capacitación																																						0		
DISEÑO CURRICULAR																																						0		
Nombre del diseño:																																						0		
Area ocupacional que pertenece el diseño:																																						0		

OBSERVACIONES:
 *Inspección inicial de los escenarios, estructuras, sistemas y equipos de protección contra caídas del Centro de Entrenamiento para Trabajo en Alturas del SENA CAFEC Regional Casanare con sede en Yopal.

FIRMA INSTRUCTOR
(Digital)

FIRMA COORDINADOR ACADEMICO
(Digital)



Hace constar:

Que el Sr(a) EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9529433 realizó el día 17/03/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9529433 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) EFRAIN ORDUZ RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9529433 el día 17/03/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA